

MEMORANDO



Radicado N° **I-2026-89136**

Fecha: 16-07-2026 - 10:57

Folios: 6 Anexos: SI INCLUIDO EN EL

Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300

Destino: 6005 - 20 COLEGIO LA AURORA (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE **D83U3**
con el código de verificación:

PARA: **GLORIA JANNETH GUZMAN RODRIGUEZ**
Rectora IED La Aurora

DE: **ANDRES IVANNO GALEANO TORO**
Director Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: INFORME RESOLUCION 10 DESTINACION ESPECIFICA IED LA AURORA
RESPUESTA AL RADICADO I-2026-72552

Respetada Rectora,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos deja constancia de la recepción de la documentación remitida por la Institución Educativa mediante radicado No. I-2026-72552 del 09 de junio de 2026, correspondiente al documento identificado por la Institución Educativa como "La Aurora", relacionado con la implementación de recursos asignados mediante la Resolución 10 de 2026.

En el marco de las competencias asignadas a esta Dirección y de las actividades desarrolladas por la Gestión Territorial, se verificó la completitud documental de los soportes aportados por la Institución Educativa para el trámite correspondiente y se efectuó la respectiva revisión documental preliminar, sin que para esta etapa del proceso se identificaran requerimientos adicionales de aclaración o complementación documental.

En consecuencia, se deja constancia de que la Institución Educativa realizó la entrega de la documentación asociada al documento antes referido y que esta fue recibida por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos para los fines administrativos y de seguimiento institucional a que haya lugar.

La presente constancia acredita exclusivamente la recepción de la documentación presentada mediante el radicado citado, así como la realización de una revisión documental preliminar dentro del ámbito de competencias de la Gestión Territorial y de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

En ningún caso la presente constancia constituye certificación de cumplimiento, recibo a satisfacción, aprobación de actividades ejecutadas, validación de información técnica, aceptación de bienes o servicios, conformidad técnica, administrativa, financiera o presupuestal, ni pronunciamiento sobre la adecuada inversión o ejecución de los recursos reportados por la Institución Educativa.

La responsabilidad sobre la veracidad, integridad, contenido y soportes de la información presentada corresponde exclusivamente a la Institución Educativa y a los servidores responsables de su elaboración, revisión y aprobación.

Se expide la presente constancia para los fines administrativos correspondientes.

Atentamente,



ANDRES IVANNO GALEANO TORO

Director Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Copia: Camilo Valencia, Director Local Usme

Elaboró: Briyith Reyes Quintero, Contratista, DCCEE 

Aprobó: Luisa Fernanda León Ospina – Líder territorial Sur 

Aprobó: Carlos Ariel Castañeda Portilla – Líder Conservación 



COLEGIO LA AURORA I.E.D.
"Pensamiento emprendedor hacia la gestión social"



EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ESPECIALIZADA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 1486 DE 1996 Y RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 2508 DE 2002
DANE 111001045705 - NIT 830.066.456-1

FECHA: 09 de junio de 2026

PARA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

DE: GLORIA JANNETH GUZMAN RODRIGUEZ
RECTORA COLEGIO LA AURORA I.E.D.



ASUNTO: FORMATO EJECUCION RECURSOS RESOLUCION No. 10 del 17 de febrero de 2026.

Cordial Saludo, Deseándole bienestar y éxitos en sus labores

Mediante la presente y de acuerdo con lo contemplado en la resolución No. 10 del 17 de febrero de 2026 donde se solicita presentar el avance a la ejecución de los recursos recibidos para asignación específica de equipos especiales, se remite el formato completamente diligenciado y debidamente firmado por las partes.

Agradezco su amable atención y diligente gestión en aras de dar cumplimiento a los requerimientos contemplados por la Secretaría de Educación y el Fondo de Servicios Educativos.

Quedo atenta a su respuesta. Cordialmente,

GLORIA JANNETH GUZMAN RODRIGUEZ
Rectora

- **Se adjuntan 3 folios**

Proyectó: Luis Francisco Melo
Auxiliar administrativo financiero



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

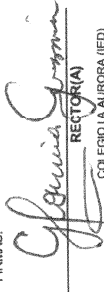
PROYECTO DE INVERSIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026
PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCOLARES DE BOGOTÁ

CPF	0331	Código Usme	111001045705	NOMBRE COLEGIO	COLEGIO LA AURORA (IED)	LOCALIDAD	Usme	VALOR TOTAL ASIGNADO POR LA SED DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026 PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO	\$ 5.500.000
-----	------	-------------	--------------	----------------	-------------------------	-----------	------	--	--------------

Relacione en el cuadro a continuación, el valor estimado para atender el mantenimiento y reparación de los elementos descritos y establezca una programación de ejecución para el año 2026.

ESTIMADO DE RECURSOS															
SEDE	BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCION	SUBSTANCIA ELECTRICA	PLANTA ELECTRICA	RED CONTRA INCENDIO	TANQUE DE RESERVA	INSTALACIONES ESPECIALES EQUIPOS DE COCINA		ASCENSOR O PLATAFORMA		PARARRAYOS ANTENAS EQUIPOS DE VIGILANCIA	POZO SEPTICO	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.3.1.5.3.11. Numero 2			TOTAL
						AJUSTE A NORMA	MANTENIMIENTO	Otros inasistencias	Cables			Capitulos generales			
A	\$ 5.500.000														\$ 5.500.000
B															\$ -
C															\$ -
D															\$ -
En caso de contar con más sedes se insertan filas															\$ 5.500.000
CUMPLE															
MES DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN 2026															
A	MAR														
B															
C															
D															
En caso de contar con más sedes se insertan filas															

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION										NO CUMPLE
En este apartado solo serán validas las palabras CUMPLE o NO CUMPLE										
A	CUMPLE									0
MES EJECUTADO	Marzo									
N° de CONTRATO	6									
B										0
MES EJECUTADO										
N° de CONTRATO										
C										0
MES EJECUTADO										
N° de CONTRATO										
D										0
MES EJECUTADO										
N° de CONTRATO										
En caso de contar con más sedes se insertan filas										0

FIRMAS:  RECTOR(A)
COLEGIO LA AURORA (IED)
 AUX. FINANCIERO
Nombre: xxxx
 GESTOR TERRITORIAL
LOCALIDAD: Usme
La firma del gestor territorial no constituye aprobación de los valores asignados por el ordenador del gasto. El profesional realiza seguimiento al cumplimiento de las áreas planeadas y deja constancia de su ejecución dentro del alcance técnico.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO DE INVERSIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026
PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCOLARES DE BOGOTÁ

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

NOMBRE COLEGIO		LOCALIDAD			Usme
COLEGIO LA AURORA (IED)					
DESCRIPCIÓN EQUIPOS		SEDES			
		A	B	C	D
BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCIÓN		Mantenimiento preventivo y predictivo de bombas de presión de agua potable con tableros de control y tanques acumulador 1. Sistema eléctrico 2. Sistema hidráulico 3. Sistema hidroneumático 4. Aplicación de pintura anticorrosiva y señalización.			
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA					
PLANTA ELÉCTRICA					
RED CONTRA INCENDIO					
TANQUE DE RESERVA					
INSTALACIONES ESPECIALES EQUIPOS DE COCINA					
ASCENSOR O PLATAFORMA	AJUSTE A NORMA				
	MANTENIMIENTO				
PARARAYOS ANTENAS EQUIPOS DE VIGILANCIA					
POZO SÉPTICO					
Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.8.3.11. Numeral 2	Otros mantenimientos				
	Cuotes Capitales generales				

FIRMAS:

RECTOR(A)
COLEGIO LA AURORA (IED)

AUXILIAR FINANCIERO
Nombre:

GESTOR TERRITORIAL
LOCALIDAD:

Usme



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO DE INVERSIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 18 DE 2026
PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCOLARES DE BOGOTÁ

NOMBRE COLEGIO	COLEGIO LA AURORA (IED)	LOCALIDAD	Usme	CÓDIGO DANE	1,11001E+11
----------------	-------------------------	-----------	------	-------------	-------------

REGISTRO FOTOGRÁFICO

BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCIÓN			
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA		PLANTA ELÉCTRICA	
RED CONTRA INCENDIO		TANQUE DE RESERVA	
ASCENSOR O PLATAFORMA			
INSTALACIONES ESPECIALES EQUIPOS DE COCINA			
PARARRAYOS ANTENAS EQUIPOS DE VIGILANCIA		POZO SÉPTICO	
Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.8.3.11: Numeral 2 (OTROS MANTENIMIENTOS)			

FIRMAS:

RECTOR(A)
COLEGIO COLEGIO LA AURORA (IED)

AUXILIAR FINANCIERO
Nombre:

GESTOR TERRITORIAL

LOCALIDAD: Usme